



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUACHETÁ – CUNDINAMARCA**

Calle 5. No. 2- 74 esquina

TELEFAX 8556163

Mail: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co y juzgadoguacheta-cundinamarca@hotmail.com

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETA

AVISO DE REMATE.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUACHETA CUNDINAMARCA**

HACE SABER

Que al interior del proceso **EJECUTIVO SINGULAR No. 25.317.40.89.001.2019.00011.00 DE NILSON BUITRAGO BUITRAGO** Contra **PEDRO MARIA AVILA VARGAS**, mediante auto de fecha 07 de abril de 2021, señaló **LA HORA DE LAS 9:00 AM, DEL DIA 25 DE MAYO DEL AÑO 2021**, para llevar a cabo diligencia de remate de los bienes muebles y enseres cautelados dentro de la referencia:

1 horno de panadería en acero inoxidable marca mxwell ref MTD -48, 1 cuarto de crecimiento en acero inoxidable con puerta de vidrio, 2 vitrinas ambas de un cuerpo de 5 compartimentos de vidrios, con 3 gavetas en la parte inferior, la parte superior forrada en fornic con luces internas y marca INDUMAR, 1 caja registradora marca CASIO modelo PSR-T280, una vitrina mostrador marca INDUMAR, 1 refrigerador para bebidas gaseosas de 3 compartimentos, 1 muebles cocina con su respectivo lavaplatos y estufa incorporada, 1 horno microondas marca WHIRPOOL, 1 greca marca COLDELEC, 1 mueble en acero inoxidable, 1 estufa marca HABBA de 4 puestos con tapa de vidrio, 1 mezclador en acero inoxidable, 1 batidora grande, 3 carros de 15 puestos para bandejas, 93 bandejas de panadería, 4 mesas con sus respectivas sillas marca SOTELO, 1 mesa de amasar grande, 1 tajadora de pan industrial, 1 olla tamalera con estufa, 1 vitrina tipo mostrador pastelera y postres y 1 televisor marca PHILIPS de 32”.

Para el recibo de las ofertas o posturas de remate se deberán remitir única y exclusivamente a través de mensaje al correo electrónico institucional de este Juzgado: **jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co**, colocando en el asunto: **POSTURA REMATE y LA RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO (23 dígitos)**, informando adicionalmente número(s) telefónico(s) de contacto y/o cuenta(s) de correo(s) electrónico(as) alternativa(s) con el propósito de verificar la información relativa a la oferta.

El presente remate se publicará 10 días antes de la diligencia de remate para su socialización en la pestaña de **Avisos y Cronograma de Audiencias** del micrositio web para este juzgado: (**<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-guacheta/home>**), para acceso y consulta de los interesados.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
GUACHETÁ – CUNDINAMARCA**

Calle 5. No. 2- 74 esquina

TELEFAX 8556163

Mail: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co y juzgadoguacheta-cundinamarca@hotmail.com

AVALUO COMERCIAL TOTAL DE LOS EQUIPOS DE PANADERIA	\$22'140.000.00
70% AVALUO COMERCIAL TOTAL DE LOS EQUIPOS DE PANADERIA	\$15'498.000.00
40% AVALUO COMERCIAL TOTAL DE LOS EQUIPOS DE PANADERIA	\$ 8'856.000.00

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40%, según lo estipulado en los Art. 451 y 457 del C.G.P., las cuales se podrán presentar dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma. La Licitación se iniciará a la hora señalada y se cerrará transcurrida una hora de su inicio. Hágase la publicación por una sola vez en la emisora MARÍA AUXILIADORA RADIO, de éste municipio, como lo ordena el Art. 450 ibídem.

CONTENIDO DE LA POSTURA:

Todas las posturas de remate presentadas deberán contener la siguiente información:
Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura.
Cuantía individualizada por la que se hace postura.

Tratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél.

–Tratándose de persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este.

Toda postura de remate deberá ser acompañada de los siguientes documentos:

–Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días.

– Copia del poder y documento de identidad del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno.

– Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del inmueble por el que se presenta postura, de conformidad a lo indicado en el artículo 451 del C.G.P., salvo que se trate de postor por cuenta de su crédito.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GUACHETÁ – CUNDINAMARCA**

Calle 5. No. 2- 74 esquina

TELEFAX 8556163

Mail: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co y juzgadoquacheta-cundinamarca@hotmail.com

A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como “un sobre cerrado” bajo los parámetros del artículo 452 del C.G.P., la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con **CONTRASEÑA**. La contraseña permitirá que solo el postulante pueda tener acceso a la información incluida en su archivo PDF. En el desarrollo de la diligencia de remate la titular de este Despacho Judicial le solicitará para abrir el documento, y en caso de no asistir a la audiencia virtual se comunicará al(os) número(s) telefónico(s) de contacto y/o cuenta(s) de correo(s) electrónico(as) alternativa(s) suministrado(s) para ese mismo efecto.

Sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.

Actúa como secuestre la señora auxiliar de la justicia GLADYS SANTANDER FLÓREZ Teléfono 3209343679, y su dirección de notificaciones es en la calle 5 No. 8-33 de Ubaté – Cundinamarca.

**CAROLINA DIAZ DIAZ
SECRETARIA.**

Firmado Por:

**CAROLINA DIAZ DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE GUACHETÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
GUACHETÁ – CUNDINAMARCA**

Calle 5. No. 2- 74 esquina

TELEFAX 8556163

Mail: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co y juzgadoquacheta-cundinamarca@hotmail.com

Código de verificación:

2397c067e657cb7ba6297d23bd9fdb64a81e0248b0aebdd5ae7f2fe6f91eb39

Documento generado en 23/04/2021 04:51:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**